



PENSIÓN

PROGRAMA DE FIDUCIARIOS

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE FIDUCIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS PARA VETERANOS?

El programa de fiduciarios supervisa a los beneficiarios más vulnerables del VA, que son incapaces de administrar sus beneficios VA debido a lesiones, enfermedades, dolencias de la edad, o por ser menores de 18 años de edad. VA designa fiduciarios que manejan los beneficios VA para estos beneficiarios y los supervisa para asegurar que estén cumpliendo con las necesidades de los beneficiarios a quienes sirven.

¿QUÉ ES UN FIDUCIARIO?

Un fiduciario es un individuo o entidad que ha sido nombrado por VA para recibir los beneficios de VA en nombre de un beneficiario, para el uso y beneficio del beneficiario y sus dependientes.

¿CUÁNDO ES NECESARIO UN FIDUCIARIO?

La política de VA es que cada beneficiario tiene derecho a administrar sus beneficios VA. Sin embargo, en casos donde la evidencia médica indica que el beneficiario no puede administrar sus beneficios, VA puede decidir que el mismo necesita la ayuda de un fiduciario. Esta determinación también puede hacerse en caso de que un tribunal haya nombrado a un tutor para el beneficiario. La decisión de VA de que un beneficiario necesita un fiduciario puede ser apelada frente a la Junta de Apelaciones de Veteranos.

¿CUÁL ES EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE FIDUCIARIOS?

Antes del nombramiento de un fiduciario, VA evaluará el bienestar y las necesidades del beneficiario y sus dependientes teniendo en cuenta sus fondos. Esta evaluación se basa, en parte, en una reunión cara a cara con el beneficiario, en su casa.

Las discapacidades que VA determina que están relacionadas con el servicio militar pueden proporcionarle una compensación libre de impuestos, la inscripción en el Sistema de Salud de VA, una ventaja de 10 puntos para la contratación en empleos federales y otros importantes beneficios Pregunte a su representante de VA



o al representante de la Organización de Servicios para Veteranos sobre la Compensación por Discapacidad, Pensión, Asistencia Médica, Programa de



Cuidadores, Servicios Profesionales, Asistencia Educativa, Garantía de Préstamo para la Vivienda, Beneficios y/o Seguro para Dependientes y Sobrevivientes.



U.S. Department
of Veterans Affairs

Una evaluación de la calificación de un fiduciario propuesto incluye, pero no se limita a:

- La voluntad de servir y cumplir con las responsabilidades de un fiduciario
- Una reunión cara a cara con el posible fiduciario
- Una revisión de su historial crediticio
- Una verificación de antecedentes penales
- Entrevistas con testigos de conducta

En algunos casos, VA puede requerir que el fiduciario designado presente cuentas anuales y/o obtenga un contrato de fianza. VA instruye al fiduciario con respecto a los deberes y obligaciones de la posición y proporciona información sobre las necesidades del beneficiario, para incluir las facturas mensuales recurrentes.

Después de la designación inicial de un fiduciario, VA realiza visitas de seguimiento con los beneficiarios y fiduciarios para supervisar el bienestar del beneficiario y el desempeño del fiduciario. Si VA identifica necesidades insatisfechas o condiciones adversas, puede apartar al fiduciario y designar uno nuevo para el beneficiario en cuestión.

¿QUIÉN PUEDE SERVIR COMO FIDUCIARIO?

Al decidir quién debe actuar como fiduciario para un beneficiario, VA siempre seleccionará el acuerdo más eficaz y menos restrictivo. Esto significa que primero VA evaluará si el beneficiario puede administrar sus beneficios con supervisión limitada de VA bajo el pago directo con supervisión. VA considerará la elección del beneficiario, luego del cónyuge del beneficiario, familiares, amigos, cuidadores capacitados y dispuestos a proporcionar servicios fiduciarios para el beneficiario sin cargo o, un fiduciario temporal, si es necesario. Como último recurso, VA considerará el nombramiento de un fiduciario remunerado.

¿CÓMO PUEDO SER UN FIDUCIARIO?

Si usted está interesado en servir como fiduciario sin cargo para un familiar, amigo o persona que esté bajo su cuidado, por favor envíe una solicitud con el nombre del beneficiario y número de expediente VA, y su nombre e información de contacto, a la Oficina Regional de VA más cercana. Usted puede obtener la dirección de la oficina más cercana llamando al 1-800-827-1000.



Si usted está interesado en ser considerado para servir como un fiduciario remunerado, por favor envíe su CV con una carta de presentación a la siguiente dirección de correo electrónico: VA_Fiduciary@va.gov. Por favor incluya con su petición su nombre, el nombre de su organización o empresa (si corresponde) y sus direcciones de correo postal y electrónico.

Hay disponible [información adicional sobre cómo convertirse en un fiduciario](#).

